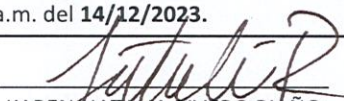
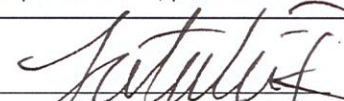


(fiduprevisora) <small>Compañía de Seguros y Reaseguros</small>	EDICTO DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 1
	CONTROL DISCIPLINARIO	CÓDIGO: FR-ESC-07-004
		FECHA: 15-sep-2022
HACE SABER QUE:		
<p>Que en el Proceso Disciplinario radicado con el número 2023 06 088 se dictó Auto No. 497 que ordenó la apertura de la investigación disciplinaria de fecha 04/12/2024, adelantada respecto de JHON SERGIO PLAZAS CHAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79,219,471, el cual fue enviado a citación de notificación personal el 05/12/2023, no habiendo comparecido el investigado en el término de cinco (5) días a partir del día siguiente a la entrega de la comunicación, se procede a fijar el presente EDICTO de la decisión que en la parte resolutive dice:</p>		
RESUELVE:		
<p>PRIMERO: PRORROGAR la investigación disciplinaria No. 2023 06 088 por el término de tres (03) meses, esto es desde el 26 diciembre de 2023 al 26 de marzo de 2024, conforme los argumentos expuestos.</p>		
<p>SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión al disciplinado Jhon Sergio Plazas Chavarro, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.219.471, conforme lo estipulado por el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 20 de la ley 2094 de 2021, de no ser posible la notificación personal se realizará por edicto de acuerdo con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.</p>		
<p>TERCERO: CONTRA la presente decisión no procede recurso alguno.</p>		
<p>CUARTO: La secretaria de este despacho efectuará las comunicaciones y anotaciones a que haya lugar.</p>		
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE		
<p>CONSTANCIA DE FIJACIÓN: de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 - modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, se fija el presente EDICTO en lugar visible de Fiduprevisora S.A., a partir de las 8:00 a.m. del 14/12/2023.</p>		
 KAREN NATALIA RIVERO RIAÑO Secretaria Común Control Disciplinario		
<p>CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: este edicto el 18/12/2023 siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido en un lugar público de Fiduprevisora S.A., por el término de tres (3) días hábiles.</p>		
 KAREN NATALIA RIVERO RIAÑO Secretaria Común Control Disciplinario		
Control Disciplinario ucdisciplinario@fiduprevisora.com.co Calle 72 No. 10-03 Oficina 108 PBX: (601) 7566633 Ext.33604 Celular: 3144423898		